



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00545874-UNC- ME#FCQ- Mod. Retrib. Beca Cequimap Bioq. Gualda

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 169 del expediente de referencia, en referencia a fijar la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada, según Res. HCD N° 295/18 otorgada a la Bioq. Evangelina Ruth GUALDA por Res HCD 202/24, en Módulos de Beca Equivalente según lo aprobado por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Lic. Esp. Fabio Cortona Ruffino y la cotutoría a cargo del Mg. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 175;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Modificar el monto de la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Evangelina Ruth GUALDA (Legajo 58.738) que fuera otorgada por Res HCD 202/24, a partir del 01-08-2024 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en 3 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes

